

		Z	7	0	
	6	J		9	
No					

DECRETO

TEMUCO, 0 1 AGO. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°2307, con fecha 26 de julio de 2017, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Protección infancia y Adolescencia "

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 25 de julio 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: LORETO LEONOR HOGER GUZMA	AN Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: TRABAJA	ADORA SOCIAL
Función : Realización de Actividades en el progran las siguientes funciones:	na Protección infancia y Adolescencia en
Atención social de niños, niñas y adolescentes constatación de hechos.Derivación a circuito de corresponda.Ejecución y colaboración en la prome	abordaje a otras instituciones, según oción y la prevención de vulneración de
derecnos a traves de un trabajo intersectorial y cor grave de derechos de NNA ante los respectivos Trib actividades comprometidas en la Matriz del Proyect	nunitario Denunciar casos de vulneración unales de Justicia Dar cumplimiento a las
grave de derechos de NNA ante los respectivos Trib	nunitario Denunciar casos de vulneración unales de Justicia Dar cumplimiento a las
grave de derechos de NNA ante los respectivos Trib actividades comprometidas en la Matriz del Proyect	nunitario.Denunciar casos de vulneración unales de Justicia.Dar cumplimiento a las o.



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.639.200.- (Cinco Millones Seiscientos Treinta y nueve Mil Doscientos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Protección infancia y Adolescencia "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JNICIPALIDAD TEMUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.

EMUCO,

Depto. Gestión de Abastecimiento Depto. Recursos Humanos

214.05.11.001.001	
SALDO INICIAL	\$ 55.393.298
PREOBLIGACION	\$ 5.639.200
SALDO FINAL	\$ 49.754.098

OBW/xsv

MIGUEL BECKER ALVEAR

